



Boletín Técnico IFRS

Temas de actualidad y guía práctica

Año 2009 – N° 3

Nueva Guía del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC) sobre transferencias de activos de clientes

En este número...

- 1 IFRIC 18
- 2 Noticias de la calle Cannon (Londres)
- 3 Guía Práctica Pensiones
- 6 Predicciones para el 2009
Visión del año
- 7 Estado de adopción de normas internacionales por la UE
- 8 Temas sectoriales Principales aspectos tributarios de la conversión a IFRS para el sector farmacéutico
- 8 Contactos

ANEXO

Guía práctica –
¿Buscando mejores
opciones?

A continuación se explica las pautas contenidas en la IFRIC 18, “Transferencias de activos de clientes”.

¿Cómo se contabilizan los activos fijos recibidos de un cliente para conectarle una red o para proporcionar un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios? La práctica ha sido muy variada: algunas entidades han reconocido el activo recibido a su valor razonable; otras al costo de adquisición, equivalente a cero. De las entidades que reconocieron el activo a valor razonable, algunas reconocieron los ingresos asociados de forma inmediata y otras a lo largo de un período más amplio. La IFRIC 18 se ocupa de esta divergencia.

¿Qué modificará la IFRIC 18?

Los activos recibidos se reconocerán inicialmente a valor razonable, pudiendo contabilizar los ingresos asociados bien de forma inmediata, o bien a lo largo del período de servicio correspondiente. Esto supone un cambio significativo para algunas entidades.

La interpretación proporciona, además, una nueva orientación sobre la separación y reconocimiento de los distintos componentes de una transacción. Puede ser aplicada no sólo por aquellas entidades que reciben activos de sus clientes, sino por otras muchas más, e incluso puede ser relevante también para cualquier entidad con obligaciones de entrega de más de un elemento.

La repercusión de la IFRIC excederá a los casos de suministros básicos y subcontratación referidos en los ejemplos expuestos con fines ilustrativos. Las entidades pertenecientes a otros sectores, tal como el de las telecomunicaciones, necesitarán estudiar si su contabilidad se ve afectada o no por la IFRIC 18.

¿En qué consiste la guía?

La interpretación aplica para acuerdos de transferencia por parte de un cliente, de elementos de activo fijo que obligatoriamente vayan a utilizarse para conectar a dicho cliente a una red o para prestarle un suministro continuo de bienes o servicios. La interpretación no se aplica a subvenciones públicas ni a concesiones de servicios.

Las cuestiones clave son: ¿se ha recibido un activo? ¿cómo debe valorizarse dicho activo? ¿de qué modo se han de reconocer los ingresos asociados?

Noticias de la Calle Cannon (Londres)

Esta columna aparece por primera vez en el Boletín Técnico IFRS, pero esperamos que sea una crónica regular. Resume la actividad reciente desarrollada en el IASB (con sede en Cannon Street, Londres) y esperamos que proporcione a los lectores información suficiente como para mantenerlos al día de las novedades, sin tener que sumergirse en explicaciones detalladas.

NIIF 7, Inversiones en instrumentos financieros

En su reunión de enero, el IASB analizó las respuestas al borrador de "Inversiones en instrumentos financieros" publicado el 23 de diciembre de 2008. Decidió no proceder con las modificaciones propuestas (requisitos de desgloses adicionales) en este momento. Analizará las cuestiones propuestas en el borrador como parte de su proyecto general de mejora de la contabilización de instrumentos financieros.

La mejora de los desgloses sobre instrumentos financieros

En la reunión celebrada en enero, los miembros del consejo del IASB analizaron las respuestas recibidas al borrador de "Mejora de los desgloses sobre instrumentos financieros", publicado en octubre de 2008. Las modificaciones mejoran los desgloses sobre las valoraciones a valor razonable y el riesgo de liquidez de los instrumentos financieros. El Consejo decidió que las sociedades deberán incluir los siguientes desgloses en sus estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2009:

- ❑ En qué nivel de la jerarquía de valor razonable se incluyen las valoraciones a valor razonable en su totalidad conforme a la jerarquía de tres niveles establecida en el FAS 157.
- ❑ Proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y los finales de las valoraciones a valor razonable que resulten del uso de numerosas hipótesis inobservables (unobservable inputs) en las técnicas de valorización.

- ❑ Los movimientos, en los períodos presentados, entre los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable, y las razones de tales movimientos.
- ❑ Un análisis por vencimiento que muestre los plazos de vencimiento contractual restante de los pasivos financieros, exceptuando determinados pasivos financieros derivados (por ejemplo, los de negociación) cuyo desglose debe figurar en un análisis por vencimiento basado en la información suministrada internamente a los miembros claves de la dirección.
- ❑ Un análisis por vencimiento de activos financieros utilizados en la gestión del riesgo de liquidez cuando sea relevante para los usuarios de estados financieros, conocer el riesgo de liquidez de la entidad.

Modificaciones propuestas a la IFRIC 9 y a la NIC 39

En su reunión de enero, el IASB no comentó el borrador publicado el 22 de diciembre.

Borradores "Revisiones posteriores a su aplicación" para la IFRIC 9 y la IFRIC 16

El borrador, publicado el mes pasado, aclara que la IFRIC 9 no se aplica a combinaciones de negocios bajo control común ni a la creación de negocios conjuntos y elimina la restricción que prohibía la contabilidad de cobertura de instrumentos derivados mantenidos por filiales extranjeras cuya inversión neta era el objeto de cobertura. El plazo de presentación de comentarios finalizó el 2 de marzo.

La interpretación exige que:

- ▶ Los elementos de activo fijo recibidos de un cliente se reconozcan, siempre que satisfagan la definición de "activo" establecida en el Marco Conceptual. Se analizarán todos los hechos relevantes, para determinar si la entidad que ha recibido el elemento de activo fijo lo controla realmente y si es probable que genere beneficios económicos futuros.
- ▶ El activo se reconoce inicialmente a valor razonable.
- ▶ El abono correspondiente son los ingresos que se reconocen conforme a la NIC 18.
- ▶ La sociedad que recibe el activo determinará si éste ha sido recibido a cambio de uno o más servicios identificables por separado; por ejemplo, la conexión a una red, el acceso continuo a esa red, o una prestación de bienes o servicios a través de dicha red. Dos rasgos indicativos de que una conexión constituye un servicio identificable por separado son:
 - ▶ El servicio se entrega al cliente y tiene un valor independiente para dicho cliente.
 - ▶ El valor razonable del servicio puede medirse con fiabilidad.

El requisito de valor independiente significa que el cliente que transfiera el activo obtiene de la conexión un valor que es independiente de cualquier otro servicio que reciba con posterioridad.

- ▶ Los ingresos se reconocen en el momento en que se entrega cada servicio identificable por separado.
 - ▶ En los casos en que únicamente se presta un servicio, el reconocimiento de ingresos tiene lugar al prestar el servicio; esto es, o bien en el momento de realizar la conexión si no hay más obligaciones adicionales, o bien mientras dure la prestación continua de los servicios, cuando la conexión no sea un servicio independiente.
 - ▶ En los casos en que se presta más de un servicio, es preciso asignar los ingresos correspondientes a cada uno, mediante un método adecuado, como el de valor razonable relativo o el de costo más margen razonable, y reconocerlos en el momento de entrega de cada servicio.
- ▶ Se aplicará el mismo tratamiento contable en los casos en los que el cliente transfiera efectivo para la construcción de un activo material que se utilizará con el fin de conectarlo a la red.

La interpretación IFRIC se aplicará de forma prospectiva a traspasos de activos de clientes recibidos el, o a partir del, 1 de julio de 2009 con la posibilidad de aplicación anticipada siempre que se disponga de los datos necesarios. Las entidades que presentan estados financieros en la Unión Europea tendrán que esperar hasta que la interpretación haya sido adoptada.

Guía Práctica: Pensiones

La contabilización de pensiones es de lo más sencillo, para los planes de aporte definido, o de una complejidad inmensa, para los planes de prestación definida a continuación se examina ambos tipos de planes y las dificultades de su contabilización.

Todos los planes de pensiones se clasifican bien como planes de prestación definida o como planes de aporte definido. Ambos tipos de planes se explican a continuación:

- ▶ Planes de aporte definido, también conocidos como “planes de ahorro jubilación” (money purchase plans). La empresa hace contribuciones a un fondo, en forma de un porcentaje del salario o de una cantidad fija anual. Los empleados también pueden tener la opción de realizar sus propios aportes. La pensión que el empleado recibirá se calcula en función del nivel de contribuciones y los rendimientos generados por las inversiones del plan. La empresa no tiene más obligaciones con el empleado.

Su contabilización es sencilla. Las contribuciones se registran como gasto a medida que devengan para el empleado. La compañía puede contabilizar una provisión para las contribuciones devengadas por sus empleados no satisfechas al fondo.

Los planes de aportes definidos son lo normal a día de hoy. Su sencillez y la posibilidad de prever el gasto anual hace que resulten muy atractivos para las empresas. Transfieren al empleado el riesgo de una baja rentabilidad de la inversión.

- ▶ Planes de prestación definida, también conocidos como “planes de salario final” (final salary plans). Son más complejos tanto en su funcionamiento como en su contabilización. Las condiciones del plan de pensiones especifican el importe de la prestación que recibirá el empleado, normalmente vinculado al salario percibido en su último año de servicio.

Ejemplo

Un pensionista recibe una sesentava parte (1/60) del salario final por cada año de servicio “pensionable” (es decir, cada año trabajado), hasta un máximo de 40 años. Si su salario final es de 100.000, tras 30 años de servicio, la pensión será el equivalente al salario final de 100.000 multiplicado por los 30 años de servicio y dividido entre 60 = 50.000 al año.

La dirección casi siempre reserva un grupo de activos con vistas a cumplir sus compromisos por pensiones. La compañía asume el riesgo de la baja rentabilidad de la inversión. Las contribuciones realizadas al grupo de activos se basan en estimaciones complejas, preparadas por actuarios, sobre el importe de prestaciones que se abonarán y el rendimiento de la inversión.

La contabilización de planes de prestación definida es, con diferencia, la más compleja de las dos. Las compañías se comprometen a abonar una cantidad fija a sus empleados en el futuro. En el momento en que se formula esa promesa, la dirección desconoce el tiempo que el empleado permanecerá en la empresa, si alcanzará o no la edad de jubilación, cuánto vivirá después de la edad de jubilación y cuál será su salario final cuando se jubile. Otra de las incertidumbres que se barajan en el cálculo de la pensión, es el rendimiento del fondo de activos afectos; es decir, qué rentabilidad generarán los activos con vistas a dar cumplimiento a la obligación por pensiones. La contabilización de planes de pensiones de prestación definida procura estimar esta incertidumbre y periodificar el gasto durante los años de servicio del empleado.

En la contabilización de pensiones existen tres factores significativos a considerar: determinar el déficit o superávit de la pensión, calcular el gasto anual y llevar a cabo los desgloses exigidos. Esta guía aborda los tres factores.

El balance de situación y el déficit o superávit en pensiones

La posición de balance neta se calcula comparando los activos afectos al plan con el valor estimado de la prestación definida por pensiones. El exceso de la obligación por pensiones por encima de los activos afectos al plan se presenta como déficit. La plusvalía de los activos afectos al plan sobre la obligación puede constituir un activo, si la empresa tiene la posibilidad de recuperarlo vía reembolso o reducción de sus contribuciones futuras.

- ▶ Los activos afectos al plan deben satisfacer las condiciones específicas dispuestas en la NIC 19, “Retribuciones a los empleados”, para poder ser compensados con la obligación por pensiones. Los activos del plan pueden ser bonos, acciones o inmuebles (por ejemplo) y se utilizarán en última instancia para retribuir a los pensionistas. Los activos afectos se valoran a valor razonable.
- ▶ La obligación por pensiones refleja las cantidades futuras que la compañía se ha comprometido a abonar a los pensionistas. Los actuarios la calculan basándose en varias hipótesis, explicadas a continuación. Su cifra corresponde al valor actual de las retribuciones comprometidas.

Los planes de prestación definida pueden estar financiados o no a través de un fondo. Muy pocas compañías cuentan con planes de pensiones no financiados a través de fondos en la actualidad. Los activos afectos a un plan cubiertos por un fondo están generalmente fuera del alcance de la compañía o sus acreedores. Los pasivos por pensiones de planes no cubiertos en un fondo se liquidan con cargo a los recursos propios de la empresa. La condición de financiado o no a través de un fondo no genera diferencia alguna a la hora de valorar la obligación por prestaciones definidas.

Valorización de la obligación

La obligación, en términos sencillos, es la estimación de los importes que se abonarán a los pensionistas, corregidos en función del valor temporal del dinero.

Ejemplo

La compañía cuenta al día de hoy con una plantilla de 100 empleados. Está previsto que todos trabajen durante 40 años. Su salario actual es de \$1.000 al año, sin cambios previstos durante su vida laboral. La dirección estima que cada uno de ellos percibirá su derecho a pensiones durante un único año y después fallecerá. La pensión equivaldrá al 100% de su salario final. Al término del primer año de servicio, cada empleado habrá obtenido una cuarentava parte (1/40) de su derecho a pensiones. Si ignoramos el valor temporal del dinero y los activos del plan, la compañía registraría una cuarentava parte (1/40) \times \$1.000 \times 100 empleados = 2.500, como gasto y déficit en el primer año.

Este ejemplo simple y poco realista pone de manifiesto las incertidumbres que acarrea la valorización de la obligación por pensiones de prestación definida. La dirección ha de formular hipótesis acerca de la de longevidad del empleado, los salarios futuros y su permanencia en la empresa. Después debe escoger un tipo de descuento adecuado que le permita reflejar el valor temporal del dinero, entre el momento de prestación del servicio y el momento en que el empleado percibe el beneficio. Este ejemplo también da por sentado que el compromiso por pensiones no experimenta cambios ni se rescinde durante el ciclo de vida del plan y de los empleados; una hipótesis que tampoco se atiene a la realidad, ya que en la práctica se modifican.

Cargo en la cuenta del estado de resultados

El cargo en la cuenta del estado de resultados se reconoce en el período de devengo de las prestaciones. Se desglosa en una serie de componentes:

- ▶ **Costo relativo al ejercicio actual:** el incremento en la obligación por pensiones correspondiente a los empleados que trabajan este año y que, por tanto, devengan un derecho a pensiones mayor.

- ▶ **Gasto por intereses:** el incremento en la obligación por pensiones valorizado a su valor actual, que se debe a que queda un año menos para la liquidación de las prestaciones. Se relaciona con el tipo de descuento (véase más abajo) al inicio del período, multiplicado por el valor actual de la obligación por pensiones.
- ▶ **Rentabilidad prevista de los activos afectos:** el interés esperado a largo plazo sobre bonos, dividendos de acciones y otros ingresos generados por el plan.
- ▶ **Costo de los servicios pasados:** una modificación de las prestaciones en el período actual afectará a la obligación por pensiones derivada de servicios prestados en períodos anteriores. El efecto puede ser de signo positivo (es decir, un gasto), en el caso de una mejora en las prestaciones o la introducción de prestaciones nuevas, o de signo negativo (es decir, un ingreso) cuando tenga lugar una reducción de las prestaciones existentes, si bien esto último es poco común.
- ▶ **Pérdidas o ganancias derivadas de reducciones del plan:** la compañía reduce el número de empleados cubiertos por el plan o las prestaciones futuras que recibirán.
- ▶ **Pérdidas o ganancias derivadas de liquidaciones del plan:** la obligación se elimina en su totalidad. Por ejemplo, una compañía efectúa un pago único en efectivo a sus empleados, a cambio de su renuncia a la pensión o se transfieren los activos y pasivos a un plan de aporte definido.

Estos elementos se basan en buena parte en estimaciones que se corrigen en años posteriores cuando se dispone de más información. Las correcciones se describen como pérdidas o ganancias actuariales. Más abajo, en el apartado “Reconocer lo imprevisto”, se describen los métodos utilizados para reflejar las correcciones de las hipótesis.

Predecir el futuro

A los “contables” se les da mejor la historia que predecir el futuro. Recurren a la ayuda de actuarios para calcular la obligación por pensiones. Los actuarios deben asumir una serie de estimaciones o hipótesis acerca de variables fundamentales en el modelo de “unidad de crédito proyectada”. Las hipótesis pueden dividirse en dos tipos:

- ▶ Demográficas, tales como las tasas de rotación de empleados, jubilaciones anticipadas y mortalidad, o a qué edad consideran ellos que fallecerán los empleados.
- ▶ Financieras, tales como las subidas salariales, la inflación y el tipo de descuento utilizado para convertir la corriente de pagos futuros de prestaciones en un único valor actual neto.

A continuación se analizan dos de las hipótesis más significativas.

Mortalidad

Los pensionados dispondrán de prestaciones durante más tiempo y la obligación por pensiones aumentará a medida que se prolonga la esperanza de vida. En los últimos años, la mayoría de las compañías han revisado al alza sus hipótesis sobre longevidad, y muchas han constatado como su obligación por pensiones aumentaba considerablemente.

La mortalidad es una de las hipótesis fundamentales que a los inversores les gusta examinar. La dirección debe procurar ir más allá de citar simplemente tablas actuariales y ajustes técnicos. Muchos usuarios no expertos consideran útil saber la esperanza de vida de hombres y mujeres si se jubilan hoy o en otro momento futuro, incluyendo detalles de cómo cambia el número de años según los factores geográficos, demográficos y otros factores.

Tasa de descuento

El tasa de descuento utilizado para tomar en consideración el valor temporal del dinero, se basa en bonos de empresa de alta calidad, en general de clasificación AA o superior. La moneda y el plazo de estos bonos deben coincidir con la correspondiente obligación por prestaciones definidas. La mayoría de los bonos de empresa tienen un ciclo de vida cuya duración es menor al período durante el cual los pensionados percibirán las prestaciones, y por ello, a menudo es necesario extrapolar el rendimiento de los bonos de empresa al plazo superior de la obligación por pensiones. Cuando no exista un mercado amplio de bonos de empresa, se utilizará la tasa aplicable a los bonos del Estado.

La tasa utilizada no se basa en la tasa de rentabilidad prevista de los activos afectos. La elección del tipo de activos en los que el fondo invierte no afecta a la naturaleza o el monto de la obligación de pagos futuros a los pensionistas ya que dicha obligación es independiente de la elección de los activos afectos.

Reconocer lo imprevisto

Las pérdidas y ganancias actuariales surgen debido a cambios en las estimaciones actuariales o a diferencias entre las hipótesis actuariales en la valorización anterior y lo que realmente ha sucedido.

Existen tres modos de reconocer pérdidas y ganancias actuariales.

- ▶ El primer método permite a una compañía reconocer íntegramente las pérdidas y ganancias actuariales a medida que surgen, en el estado de resultados.
- ▶ El segundo método es contabilizar las pérdidas y ganancias actuariales considerando las estimaciones de las obligaciones por prestaciones post-empleo como un intervalo (o «banda de fluctuación») alrededor de la estimación más cierta. Cuando las pérdidas o ganancias actuariales entran dentro de la “banda de fluctuación”, significa que las estimaciones e hipótesis fueron fiables

dentro de lo razonable y que, por tanto, no es necesario contabilizar las pérdidas y ganancias actuariales en el resultado. En otras palabras, la “banda de fluctuación” representa un margen de incertidumbre tolerable. La banda de fluctuación es el 10% del mayor de:

- el valor actual de la obligación por prestaciones definidas, o
- el valor razonable de los activos afectos al plan al inicio del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias actuariales que salgan fuera de la banda de fluctuación del 10%, se reconocen como mínimo sobre el promedio de años de servicio restantes de los empleados. También se permite un reconocimiento más acelerado. El mismo régimen se aplica de forma sistemática en cada período, tanto a las pérdidas como a las ganancias. Es probable que el IASB elimine la opción de la “banda de fluctuación” en algún momento futuro, ya que este método es en cierta medida arbitrario y opaco, y no es coherente con el Marco Conceptual del IASB.

- ▶ El tercer método permite a una entidad reconocer pérdidas y ganancias actuariales de forma inmediata y completa en resultado. Es una práctica poco común debido a la volatilidad que incorpora volatilidad que es más un reflejo de la dificultad de predecir el futuro, que de la propia obligación por pensiones. A pesar de ello, este es el método que el IASB parece preferir.

Revelaciones

La NIC 19 establece amplios requisitos de revelaciones para los planes de pensiones de prestación definida. Los grupos de inversores han exigido revelaciones más transparentes, en especial en torno a la sensibilidad de la obligación por pensiones con respecto a hipótesis actuariales clave, tales como la tasa de descuento y la mortalidad. Ambas pueden variar enormemente de una compañía a otra, teniendo un impacto significativo en la obligación por pensiones. Dichos grupos de inversores dicen que una mejora en la información es esencial para tener una visión clara de los riesgos y beneficios derivados de los planes de prestación definida.

Problemática actual

La actual crisis crediticia ha dado lugar a un deterioro grave del valor de los activos afectos a planes de pensiones, compensado en distinto grado por la caída de las obligaciones por pensiones derivada del aumento de las tasas de descuento. Se han registrado grandes déficits durante muchos años, que a menudo suponían una de las cifras más elevadas del balance. El costo y el riesgo de mantener esos déficits por pensiones han conducido a muchas compañías a cerrar sus planes de prestación definida. La contabilización de las pensiones es un tema prioritario en el programa de trabajo del IASB y de la iniciativa de actividades contables proactivas en Europa (Proactive Accounting Activities in Europe, PAAinE). La dificultad inherente a la hora de valorizar las obligaciones y su contabilización durante décadas ha desconcertado a los teóricos de la contabilidad, que se esfuerzan por hallar un método mejor.

Predicciones para el 2009

Algunas ideas acerca de qué puede suceder este año

Ninguna de las empresas actualmente en funcionamiento habrá visto nada semejante a las condiciones económicas que estamos experimentando. Los mercados financieros continúan siendo volátiles, y los mercados de materias primas parecen ir encaminados en una sola dirección: hacia abajo (exceptuando los metales preciosos). La economía está sufriendo la crisis de liquidez y la reacción en cadena que está teniendo en todo el mundo el “apretarse el cinturón”. Se ha confirmado la recesión en las principales economías mundiales.

Con este telón de fondo, el IASB ha incluido en su programa de trabajo los proyectos de presentación de estados financieros y de reconocimiento de ingresos. A primera vista, no parecen el tipo de proyectos que pudieran entusiasmar al ciudadano medio, y sin embargo, son fundamentales para entender la situación financiera de una empresa.

La presentación de estados financieros podría modificar el modo en que los inversores examinan los resultados, activos y, lo que es más importante aún, el efectivo de las compañías. ¿Qué sucedería si este año el estado de flujos de efectivo se convirtiera en el estado principal?. La dirección empezaría posiblemente sus presentaciones con: “En este ejercicio hemos generado \$X millones en nuestras actividades de explotación...”, en lugar de con: “Los beneficios por acción han aumentado en un 10%”.

Existe un viejo refrán entre analistas: “El efectivo es un hecho; el beneficio, únicamente una opinión”. Siendo el beneficio una simple opinión y dada la actual recompra de acciones a precios baratos, es posible que las ganancias por acción revelen muy poco sobre el desempeño de una empresa.

Los ingresos siempre han sido considerados un indicador importante del crecimiento. Sin embargo, podría haber un creciente interés en la capacidad de convertir dicho crecimiento en efectivo disponible.

Predicción 1

- ▶ Las bases de la contabilidad volverán a ser centro de atención una vez más, y los analistas prestarán mayor atención a la capacidad de las empresas para generar efectivo.
- ▶ Las empresas se centrarán en lo que hacen bien y saldrán o dejarán las actividades menos atractivas.
- ▶ La “imagen fiel” adquirirá mayor importancia.

Economía

En EE.UU. tuvo lugar el lanzamiento de la Obamanomics. El presidente Obama declaró: “No nos preguntamos si el Gobierno es demasiado grande o demasiado pequeño, sino si funciona.”

Ese “si funciona” necesita de un planteamiento distinto del que hemos visto en gobiernos y empresas en recesiones anteriores. Las reestructuraciones radicales y las reducciones de costos exigen habitualmente grandes recortes de personal. Como dijo un director financiero en 1992: “Sorprende que cuando uno realiza un recorte sustancial, todavía queda mucho por cortar. Corta y sigue cortando”. Sin duda alguna, en este momento hay y habrá reestructuraciones, pero probablemente la dirección de las empresas será más creativa a la hora de abordarla.

La reducción de las horas laborales promovida por las industrias manufactureras se ha extendido al sector servicios. Consiste en permitir a los empleados dedicarle más tiempo a lo que deseen – recorte de la jornada laboral normal, teletrabajo, trabajo flexible–, si bien su principal objetivo es la reducción de costos: reducción de costos con la mirada puesta en el futuro. El personal valioso siempre será escaso y difícil de retener. La dirección desea retener a los empleados valiosos y de ahí que se exploren detenidamente todas las opciones, para ver “si funciona”.

Predicción 2

Las dolorosas lecciones aprendidas en anteriores depresiones económicas mantendrán a la dirección centrada en minimizar los despidos. Buscarán nuevos modelos laborales que reduzcan los costos, permitan la flexibilidad y fomenten el crecimiento y el “trabajo” para todos.

Y lo mejor de todo

- ▶ Los negocios más lucrativos serán:
 - Todos los que puedan seguir disponiendo de una prima por la marca.
 - Actividades manufactureras y de servicios flexibles, receptivas y con periodos de producción breves.
 - Las nuevas tecnologías mundiales con costos de puesta en marcha reducidos, que puedan traer consigo algo que actualmente sea rentable y convertirse en un éxito instantáneo.
- ▶ El pequeño empresario retornará a:
 - Empresas de servicios, tales como catering o limpieza.
 - Servicios de soporte tecnológico.
- ▶ Los edificios de cero gasto energético se convertirán en la norma; no serán muy bonitos pero estarán muy demandados.
- ▶ Los tres grandes fabricantes de automóviles se inspirarán e innovarán a la misma velocidad que el sector tecnológico. Resultado: tendremos un buen auto que costará mucho menos.

Estado de adopción de normas internacionales por la UE

La Unión Europea ha adoptado una serie de normas en diciembre pasado. El siguiente cuadro recoge las normas adoptadas recientemente.

Normas/interpretaciones adoptadas por la UE	Fecha de adopción por la UE	Fecha efectiva
NIC 1 (revisada), 'Presentación de estados financieros'	17 diciembre 2008	1 octubre 2008. Se permite la aplicación
NIC 23 (revisada) 'Costos por intereses'	10 diciembre 2008	1 enero 2009. Aplicación prospectiva, pero puede adoptarse en una fecha anterior a la fecha efectiva.
Modificación a la NIIF 2, 'Pagos basados en acciones condiciones de irrevocabilidad y cancelaciones'	16 diciembre 2008	1 enero 2009. Se permite la aplicación anticipada
IFRIC 13, Programas de fidelización de clientes	16 diciembre 2008	1 julio 2008
IFRIC 14 'NIC 19 – límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su y su interacción"	16 diciembre 2008	1 enero 2008

Principales aspectos tributarios de la conversión a IFRS para el sector farmacéutico

El grupo Pharmaceutical and Life Sciences de PricewaterhouseCoopers ha lanzado una webcast sobre temas tributarios de plena actualidad para las empresas del sector en proceso de adopción de IFRS.

La webcast “Conversión a IFRS”: entender los aspectos tributarios clave para las compañías del sector farmacéutico, de ciencias biológicas e instrumentos médicos” trata de:

- ▶ Métodos de contabilidad tributaria, incluyendo el método LIFO, arriendos, anticipos y depreciación de componentes.
- ▶ Planificación fiscal internacional, incluyendo estructuración global, planificación de deuda, repatriación de efectivo y créditos tributarios extranjeros.
- ▶ Planificación y documentación de precios de transferencia.
- ▶ Sueldos, salarios, otras retribuciones al personal y recursos humanos.
- ▶ Hitos de I+D en curso y aspectos tributarios.

Entre los que pueden estar interesados en estos temas se encuentran: expertos tributarios, directores financieros, responsables de control financiero, jefes de contabilidad y cualquier otra persona que pueda estar implicada en el proceso de conversión a IFRS de compañías del sector farmacéutico, de ciencias biológicas e instrumentos médicos.

La grabación puede descargarse de la página web:
<http://www.pwc.com/extweb/industry.nsf/docid/A688A7B65F0817AF8525752E00604248>



Para más información sobre aspectos técnicos de IFRS contactar con:

Sergio Tubío

Socio Líder de IFRS en Chile

sergio.tubio@cl.pwc.com

+56 2 9400073

Fernando Orihuela

Socio IFRS en Chile

fernando.orihuela@cl.pwc.com

+56 2 9400073



Guía Práctica

¿Buscando mejores opciones?

A continuación se examinan las ventajas e implicancias contables de cambiar el precio de las opciones sobre acciones (modificaciones).

El descenso de los mercados de acciones en la actual crisis mundial, supone un desafío para muchas compañías que ofrecen retribuciones basadas en opciones sobre acciones. La dirección y los empleados tenedores de las opciones, se han dado cuenta de que la cotización actual ha caído muy por debajo del precio de ejercicio. El reto está en cómo modificar esas opciones "sumergidas" con el fin de motivar y recompensar a los empleados, manejando al mismo tiempo las consecuencias en términos de información financiera y las expectativas de los accionistas y del mercado.

¿Qué puede hacer la dirección?

Las cancelaciones, en términos generales, aceleran el reconocimiento del gasto. Aumentar ahora el valor correspondiente a un pago basado en acciones, incluso aunque sea únicamente para restituir parte del valor que pueda haber perdido en los últimos meses, da lugar a un gasto adicional. Estos cambios pueden tener un impacto significativo en el resultado.

¿Cancelar las retribuciones concedidas?

La cancelación exige el reconocimiento inmediato de un gasto por el monto del valor razonable a fecha de concesión de la retribución concedida inicialmente. La dirección deberá tener esto en cuenta si se plantea cancelar retribuciones, bien porque los empleados ya no otorgan ningún valor a las retribuciones, bien porque ya no es probable que consoliden debido a que no se cumplirán las condiciones relativas al rendimiento a conseguir por la empresa. No obstante, en caso de no cumplirse las condiciones de años de servicio en la empresa o las condiciones relativas al rendimiento no ligadas al mercado al término del período para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión, el gasto acumulado de pagos basados en acciones será de cero, debido a que no se habrá consolidado ninguna retribución. Si las retribuciones se cancelan antes de que concluya el período de irrevocabilidad de la concesión, deberá reconocerse inmediatamente en el resultado el remanente del valor razonable a fecha de concesión no reconocido, correspondiente a todas las opciones canceladas.

Cambio del precio de las opciones

Existen otras estrategias que la dirección puede estudiar con ánimo de reactivar las opciones. Una consiste simplemente en cambiar el precio de las opciones; es decir, rebajar el precio de ejercicio ajustándolo a su cotización actual en el mercado. Esto equivale a reemplazar las actuales opciones por opciones nuevas al precio actual de mercado. Esta es la estrategia más sencilla e incrementará el incentivo para los empleados. Sin embargo, no se genera beneficio alguno para los inversores que también hayan perdido valor y no puedan participar en el cambio de precio. Además, el valor adicional para los empleados que resulte de dicho cambio se registrará como gasto adicional a lo largo del período de devengo restante.

Cambio de precio y reducción del número de opciones

Existen estrategias de cambio de precio que conllevan a otras consideraciones. Un ejemplo, es cambiar el precio y al mismo tiempo, reducir el número de opciones. Esto reactiva, en cierta medida, el valor de las opciones y puede contrarrestar la resistencia de los inversores. Asimismo, puede reducir el gasto adicional ya que la entidad contabilizará un número menor de opciones.

Cambio de precio y ampliación del período de servicio del empleado

Otra estrategia consiste en cambiar el precio de las opciones y ampliar el período de años de servicio del empleado (con o sin ampliación del plazo de vencimiento). Esta modificación puede resultar ventajosa para la dirección, ya que exige al empleado trabajar durante más años para obtener las opciones. Se mantiene el devengo del valor razonable a fecha de concesión inicial durante el período de devengo inicial, pero cualquier gasto adicional se amortizará durante un período de devengo mayor. Aumenta el valor razonable de las opciones, lo que da lugar a un mayor cargo incremental si se amplía también el período de vencimiento.

Cambio de precio e incorporación de condiciones de resultados o de mercado

La dirección puede estudiar también la posibilidad de cambiar el precio de las opciones e incorporar una condición de irrevocabilidad de acuerdo a condiciones de resultados o de mercado. Estas estrategias de modificación son más complejas pero pueden ayudar a la dirección a dar cumplimiento a otros objetivos. Por ejemplo, los inversores pueden considerar más conveniente incorporar una condición de resultados; es decir, un objetivo de ingresos o EBITDA que debe ser alcanzado antes de que las opciones cuyo precio ha sido modificado se conviertan en irrevocables. El empleado únicamente se beneficiará de las opciones si la entidad registra resultados positivos. Por el contrario, los empleados pueden considerar que han sido penalizados por la debilidad del mercado que ha provocado la depreciación de sus opciones sobre acciones. Un modo de afrontar esta inquietud es añadir una condición de mercado (por ejemplo, que la rentabilidad de las acciones supere al índice sectorial o de mercado, antes de la irrevocabilidad de las opciones cuyo precio ha sido modificado). Estas son alternativas sólidas a un simple cambio de precio, pero su contabilización es compleja y las implicaciones de valorización quedan fuera del alcance de este artículo. De plantearse esta estrategia, recomendamos a la dirección que consulte a especialistas en valorización.

Canjear opciones por acciones

Una alternativa al cambio de precio es canjear las opciones por acciones sujetas a las mismas condiciones de devengo. Puede que la dirección opine que esta es mejor estrategia, ya que puede restablecer la conciliación de los intereses de empleados e inversores. Es posible que los empleados consideren más seguras las concesiones de acciones en un mercado a la baja, debido a la posibilidad de que las opciones sobre acciones cuyo precio ha sido modificado se sumerjan nuevamente.

La repercusión en el resultado dependerá de cuánto valor "incremental" se proporcione a los empleados. Canjear opciones por un número más reducido de acciones restringidas puede contribuir a reducir o incluso eliminar cualquier gasto adicional.

Cancelaciones por parte de los empleados

En la actualidad se dan casos de empleados con cargos importantes que renuncian a su derecho a recibir beneficios, tales como pagos basados en acciones. En la versión actual de la IFRS 2 no queda claro el tratamiento contable cuando un empleado renuncia a un beneficio de este tipo. Las entidades tienen la opción de tratar la renuncia como una cancelación, lo que acelerará el gasto, o ignorar la renuncia y continuar contabilizando el gasto en función del valor razonable a fecha de concesión. Esta opción desaparece a partir del 1 de enero de 2009. Se ha modificado la IFRS 2 con vistas a aclarar que en estos casos se aplicaría el mismo tratamiento dado en el caso de una cancelación por parte de la empresa (aceleración del gasto).

Modificar el tipo de liquidación de instrumento de patrimonio a efectivo

La dirección podría modificar una retribución, pasando de liquidarla mediante instrumentos de patrimonio a liquidarla en efectivo. Es preciso prestar especial atención en este caso puesto que una retribución basada en acciones liquidada mediante efectivo introducirá volatilidad en el estado de resultados al contabilizar el pasivo a valor razonable, a menos que el pago en efectivo se fije en la fecha de la modificación. La IFRS 2 exige el reconocimiento del valor razonable a fecha de concesión inicial, además de cualquier modificación posterior en el valor razonable, de forma que el gasto acumulado se relacione con el valor razonable en la fecha de concesión inicial más cualquier variación en el valor razonable del pasivo. Una retribución que se liquide mediante una cantidad fija de efectivo seguirá dando lugar a un gasto a la fecha de concesión inicial, más cualquier aumento del valor razonable.

Otras consideraciones

Con el fin de dar respuesta a las opciones anteriores, la dirección podría elegir cualquier combinación de lo anterior y otras estrategias. También tiene la posibilidad de adaptar los cambios, e incluir o excluir determinadas opciones o grupos de empleados. La decisión debería equilibrar con precaución factores tales como las expectativas de los empleados, los intereses de los inversores, la percepción del mercado y las repercusiones en la información financiera. También es importante ser consciente de las implicaciones legales y contractuales; por ejemplo, algunos acuerdos de concesión de opciones pueden prohibir que la empresa modifique las retribuciones concedidas sin la aprobación de los titulares de las opciones. Por último, la dirección debería analizar las posibles consecuencias tributarias, de existir, del cambio de precio.

Tratamiento contable

Más abajo figuran algunos ejemplos que ilustran, a grandes rasgos, la repercusión contable de algunas de las estrategias de cambio de precio de las opciones descritas. Cabe recordar que cada plan de opciones sobre acciones es único, y por ello,

potencial en el estado de resultado de cada escenario posible, con vistas a averiguar cuál es el más eficaz para sus objetivos, y que se asesore lo antes posible.

Los ejemplos que siguen son para opciones sobre acciones convencionales con una condición de años de servicio, de forma que todas las retribuciones concedidas venzan o se conviertan en irrevocables al término de cuatro años y caduquen a los diez años, y con una tasa de cancelaciones de cero. Se presupone que el cambio de precio se produce al término del tercer año.

Cambio de precio simple

El precio de ejercicio se reduce al valor de mercado actual, y se mantienen todas las demás condiciones de la opción original.

	Valor razonable a fecha de concesión	Valor razonable antes del cambio de precio	Valor razonable después del cambio de precio
Precio de mercado	\$ 50	\$ 20	\$ 20
Precio de ejercicio	\$ 50	\$ 50	\$ 20
Plazo previsto	7	4	4*
Volatilidad	20%	30%	30%
Tasa de interés libre de riesgo	3%	3%	3%
Valor razonable por opción	\$ 15	\$ 1	\$ 6
Número de opciones	100	100	100
Valor total de las opciones	\$ 1.500	\$ 100	\$ 600

El gasto total por pagos basados en acciones en el período de devengo restante (el cuarto año) será de \$875, calculado como la parte del gasto no reconocido correspondiente a la retribución original (\$1.500 durante 4 años), más el valor razonable adicional de \$500 calculado más arriba (\$600 – \$100). [párrafos 26-27 de la IFRS 2; Guía de aplicación, ejemplo 7].

Valor razonable ponderado

El precio de ejercicio se reduce al valor actual de mercado, y el número de opciones también se reduce, con lo que no se registra un aumento del valor razonable para el empleado. La contabilización de este caso puede considerarse desde dos puntos de vista distintos. El primero, consistiría en aplicar, a las opciones que queden, el mismo tratamiento que el referido en el apartado “cambio de precio simple” anterior y cancelar las otras opciones, acelerando de ese modo el reconocimiento del valor razonable a fecha de concesión. El segundo punto de vista, que a nuestro juicio refleja mejor la

realidad económica, plantea que no hay cambios en el valor razonable total, y por tanto, no se registra ningún valor razonable adicional ni tampoco una cancelación. Los ejemplos expuestos más abajo se basan en este punto de vista.

El tratamiento contable aplicado a una reducción en el número de opciones concedidas y a un aumento equivalente, o mayor, del valor razonable de cada opción es una cuestión de juicio que dependerá de los hechos específicos de cada caso y que deberá aplicarse de manera consistente. Los puntos de vista pueden variar.

Esta modificación no exigirá un gasto adicional por retribuciones al personal basadas en acciones, pero sí puede dar lugar a un descenso en el número de opciones sobre acciones que restrinja el incentivo para los empleados.

	Valor razonable a fecha de concesión	Valor razonable antes del cambio de precio	Valor razonable después del cambio de precio
Precio de mercado	\$ 50	\$ 20	\$ 20
Precio de ejercicio	\$ 50	\$ 50	\$ 20
Plazo previsto	7	4	4*
Volatilidad	20%	30%	30%
Tasa de interés libre de riesgo	3%	3%	3%
Valor razonable por opción	\$ 15	\$ 1	\$ 6
Número de opciones	100	100	17
Valor total de las opciones	\$ 1.500	\$ 100	\$ 100

El número de opciones cuyo precio ha sido modificado se obtiene dividiendo el valor razonable total de \$100 entre el valor razonable de una opción modificada (\$6). Las 17 opciones que quedan tienen el mismo valor razonable total que las 100 opciones antes de producirse el cambio de precio. No se registra un gasto adicional por retribuciones al personal basadas en acciones. En el cuarto año, únicamente se registran los \$375 de gastos por retribuciones al personal basadas en acciones no reconocidos, correspondientes a la retribución concedida inicialmente. [Párrafos 26-27 de la IFRS 2].

Ampliación del plazo para el ejercicio

El precio de ejercicio se reduce al valor actual de mercado, y la vida de la opción (tanto el período de irrevocabilidad como el plazo previsto de caducidad) se incrementa en dos años. La compañía sigue estando obligada a registrar el gasto por pagos basados en acciones al personal no reconocido,

* La modificación puede afectar al plazo previsto; sin embargo, el plazo se mantiene en este ejemplo para mayor simplicidad.

* La modificación puede afectar al plazo previsto; sin embargo, el plazo se mantiene en este ejemplo para mayor simplicidad.

correspondiente a las retribuciones iniciales, a lo largo del período de irrevocabilidad inicial*.

	Valor razonable a fecha de concesión	Valor razonable antes del cambio de precio	Valor razonable después del cambio de precio
Precio de mercado	\$ 50	\$ 20	\$ 20
Precio de ejercicio	\$ 50	\$ 50	\$ 20
Plazo previsto	7	4	6
Volatilidad	20%	30%	30%
Tasa de interés libre de riesgo	3%	3%	3%
Valor razonable por opción	\$ 15	\$ 1	\$ 7
Número de opciones	100	100	100
Valor total de las opciones	\$ 1.500	\$ 100	\$ 700

Esta modificación da lugar a un incremento del valor razonable de \$600 que se reconocerá a lo largo del período de irrevocabilidad modificado restante.

La compañía seguirá estando obligada a registrar la parte no reconocida de la retribución inicial (\$375) en el cuarto año, como sigue:

	Concesión de la opción	Gasto posterior al cambio de precio	Impacto del cambio de precio en el gasto
	\$	\$	\$
Año 1	375	375	
Año 2	375	375	
Año 3	375	375	
Año 4	375	575	200
Año 5	0	200	200
Año 6	0	200	200
Total	1.500	2.100	600

(Párrafo 26-27 de la IFRS 2)

Canje de opciones por acciones no consolidadas

Las opciones sobre acciones se cancelan y se reemplazan de inmediato por una concesión de acciones no consolidadas, mediante la entrega al empleado de 25 acciones que obtendrá transcurrido el período de vencimiento que queda de la retribución basada en acciones inicial (un año).

	Valor razonable a fecha de concesión	Valor razonable antes del cambio de precio	Valor razonable después del cambio de precio
Precio de mercado	\$ 50	\$ 20	\$ 20
Precio de ejercicio	\$ 50	\$ 50	\$ 0
Plazo previsto	7	4	-
Volatilidad	20%	30%	-
Tasa de interés libre de riesgo	3%	3%	-
Valor razonable por opción	\$ 15	\$ 1	\$ 20
Número de opciones	100	100	25
Valor total de las opciones	\$ 1.500	\$ 100	\$ 500

El gasto total por retribuciones basadas en acciones en el cuarto año es de \$775, cifra obtenida mediante la suma del gasto por retribución en opciones original no reconocido todavía (\$1.500 / 4 años), más el aumento del valor razonable adicional de \$400 calculado arriba (\$500 – \$100).

* Si el empleado abandonara la empresa durante el quinto o sexto año y, por tanto, no llegara a cumplir la condición de irrevocabilidad modificada, se revertiría únicamente el impacto del cambio de precio; el gasto original del valor razonable de la retribución a fecha de concesión inicial de \$1.500 no se ve afectado debido a que el empleado cumple la condición de servicio de cuatro años estipulada en la concesión inicial.

pwc.cl

pwc.cl/ifrs

PricewaterhouseCoopers (www.pwc.com) ofrece servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y tributario para dar confianza e incrementar el valor de sus clientes y stakeholders. Más de 154.000 personas en 153 países aúnan sus conocimientos, experiencia y soluciones para aportar nuevos puntos de vista y un asesoramiento práctico.

© 2009 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. "PricewaterhouseCoopers" se refiere a la red de firmas miembros de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.